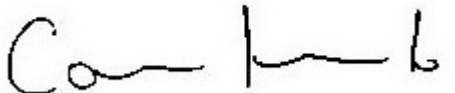


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 21 de enero de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario N°. **2005-002** de **CCONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES** en contra de la señora **CARMEN JULIA SÁNCHEZ DÍAZ**, informando que la parte demandante formuló solicitud de ejecución (fls.606 a 609).


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

<u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 008 de fecha 26/01/2021 CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA
